



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al programa "El río educa" que impulsan la Bolsa de Comercio de Rosario, Enapro y la Cámara de la Industria Aceitera, con aval del Ministerio de Educación, que pretende educar a estudiantes de nivel primario y secundario en una visión sesgada sobre nuestro río que sólo lo ve como una vía navegable por donde sale la producción de un modelo agroexportador que ha expoliado nuestros bienes naturales comunes causando daños irreparables en la biodiversidad y en la calidad de vida de nuestras poblaciones.

Dra. Claudia Balagué

Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Esta iniciativa surge a partir de tomar conocimiento del convenio firmado por la Bolsa de Comercio de Rosario en colaboración con el Ente Administrativo del puerto de Rosario, ENAPRO y la Cámara de Industria Aceitera de la República Argentina (CIARA), en el marco del programa "El Río Educa".

En consecuencia, distintas agrupaciones docentes, movimientos ambientalistas, entre los que se destaca la Multisectorial Humedales y diversos referentes de la comunidad educativa, han manifestado su rotundo rechazo a la firma del referido convenio manifestando en comunicado público que: "... la Escuela Pública no será eslabón de ningún interés de carácter corporativo, empresarial o de particulares (...) Contraponiendo esta perversa cara, es que educamos para recuperar y defender nuestro territorio, y que el buen vivir para las mayorías de nuestro pueblo sea una realidad tangible en el día a día.

En la escuela se enseñan los resultados de la ciencia y la investigación, los procesos de cambio social, se transmite y se inscribe en la cultura de los pueblos según la Ley de Educación Nacional vigente. También está vigente la Ley de Educación Ambiental, es por ello que también nos abocamos a la tarea de resaltar el valor intrínseco de los humedales..."

En este sentido, es dable señalar que he presentado proyecto de ley de Educación Ambiental Integral adhiriendo a la normativa nacional vigente y, además proponiendo definiciones de estrategias pedagógicas que permiten interpelar los modelos económicos y sociales vigentes para movilizar la concientización, compromiso y transformación de las condiciones socioambientales por una vida digna, desde la interculturalidad, interdisciplina y transversalidad para la construcción colectiva de nuevos saberes y prácticas con significación social.

Se aborda desde una perspectiva constructivista, dialógica, crítica y democrática, que contemplan la implementación desde diversas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

perspectivas: la integralidad de todos los elementos que la componen; el desarrollo de una ética de la solidaridad con las generaciones futuras; valores éticos de justicia, igualdad e inclusión entre las personas y la naturaleza; las corrientes teóricas de los ecofeminismos; la participación ciudadana de toda la comunidad; la ampliación de los saberes socialmente legitimados y sistematizados conjuntamente con los saberes interculturales provenientes de otros ámbitos, experiencias, o culturas locales y populares; la sistematización de las nociones de crisis ambiental, conflicto ambiental y territorio, como categorías indispensables en la construcción del enfoque pedagógico y de los procesos educativos.

Así, afirmamos una Educación Ambiental Integral como proceso educativo permanente que promueve el respeto, cuidado y compromiso en la construcción de un proyecto social, intercultural y ético para un ambiente sano, digno y diverso para la desnaturalización de sus problemáticas y las relaciones de poder existentes como resultado de un proceso histórico, político y socioeconómico, entendiendo al territorio como construcción social y las distintas escalas.

De esta manera, ratificamos y sostenemos que la educación tiene el gran desafío de contribuir a la modificación del actual modelo extractivista de los bienes comunes naturales que reproduce desigualdades. El esfuerzo transformador de la Educación debe ir acompañado de cambios actuales, y el Estado tiene la responsabilidad de garantizar procesos de control y monitoreo, constatar que se cumpla con la legislación ambiental vigente.

Contrario sensu, el programa "El Río Educa" pretende educar a estudiantes de nivel primario y secundario en una visión sesgada sobre nuestro río que sólo lo ve como una vía navegable por donde sale la producción de un modelo agroexportador que ha expoliado nuestros bienes naturales comunes causando daños irreparables en la biodiversidad y en la calidad de vida de nuestras poblaciones. Ergo, pareciera promover valores y significaciones más ligados a naturalizar y legitimar el modelo actual desde una mirada corporativa, acrítica y desarrollando funciones ajenas a su incumbencia cuando es el deber de las instituciones educativas y,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

fundamentalmente del poder ejecutivo, comenzar a construir otra historia posible en este contexto complejo.

Por todo ello, solicito a mis pares Diputadas y Diputados que acompañen el presente proyecto.

Dra. Claudia Balagué

Diputada Provincial